



ACTA
VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA
21/08/2024

1. En la sala se sesiones del concejo municipal, siendo las 15:30 horas, el Alcalde Sr. Armando Flores Jiménez, Presidente del Concejo, da la bienvenida a los señores Concejales y Sras. Concejales a la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, saluda al Secretaria Municipal (S), quien actúa como Ministro de Fe y Secretario Ejecutivo del Concejo.

ASISTENCIA

| | |
|----------------|----------------------------|
| SR. ALCALDE | DON ARMANDO FLORES JIMENEZ |
| SR. CONCEJAL | DON ARTEMIO TRIGOS GODOY |
| SRA. CONCEJALA | DEISY SAAVEDRA CARVAJAL |
| SR. CONCEJAL | DON HUGO IRIARTE ORDENES |
| SR. CONCEJAL | DON LUIS VALDERRAMA MALTEZ |
| SR. CONCEJAL | DON HUGO PAEZ SUAREZ |

TABLA

1. SALUDOS SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO.
2. PRESENTACIÓN PROTOCOLO LEY KAIN.
3. SOMETER A VOTACIÓN COMODATOS A DIVERSAS ORGANIZACIONES.
4. CUENTA SR. ALCALDE
5. CUENTA DE COMISIONES
6. CORRESPONDENCIA RECIBIDA
7. PUNTOS VARIOS

1. SALUDOS SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO:

Sr. Alcalde saluda a todos los que están en sala a la comunidad, al equipo municipal, equipo de comunicaciones en la sesión ordinaria N°24 del 2024. Presenta a la Srta. Laura Arancibia y Matías Banda equipo profesional que presentarán el protocolo de la Ley Karin, que ya está operativa en nuestro municipio.

2. PRESENTACIÓN PROTOCOLO LEY KAIN:

Srta. Laura Arancibia Encargada del Departamento de Personal y Recursos Humanos de la Municipalidad, manifiesta que se da esta instancia para dar a conocer la entrada en vigencia de la Ley Karin, también dar a conocer el protocolo que ha implementado la municipalidad.

Sr. Matías Banda expresa que es Psicólogo laboral y se desempeña en el Departamento de Personal y Recursos Humanos de la municipalidad de Vallenar.

Sr. Matías Banda expresa que a la Ley Karin se le ha incorporado en el contexto de violencia en trabajo que es aquella realizada por personas ajenas al trabajo como por usuarios del servicio o público en general, se elimina el requisito de reiteración para las conductas de acoso, se establece como obligatoriedad, establecer e implementar en las entidades públicas, como privadas, un protocolo de prevención, en cuanto a las medidas de resguardo, si bien antes se contaba con la separación de espacios y la distribución de jornada ahora esta normativa incorpora la alternativa de atención psicológica temprana, lo cual queda bajo la responsabilidad del seguro laboral, pero a veces no todos están afiliados a estas entidades, por lo tanto, el equipo de trabajo o la institución la decisión que esa cobertura sea brindada de manera interna por el psicólogo laboral, señala además, que se refuerza el rol de la Inspección del Trabajo de la Contraloría Regional de la República, en el caso de los municipios o Servicios Públicos.



Sr. Matías Banda expresa que dentro de las definiciones legales en el ámbito de acoso son: Acoso Laboral, Violencia en el Trabajo ejercida por un terceo o ajeno a la relación laboral. Estas conductas pueden ser realizadas por una jefatura o un subordinado o inversa, entre pares o grupos de pares mixtos ejercidas por una o más personas.

La implementación de este protocolo de prevención debe: Elaborar, Implementar, Difundir y Sensibilizar el Protocolo de Prevención de Acoso Sexual, Laboral y Violencia en el Trabajo, además debe incorporarlo en el Reglamento de Higiene, Orden y Seguridad, el que tiene como finalidad medir el impacto en la salud mental del trabajador.

Sr. Matías Banda expresa que cuando se habla de riesgos en el trabajo no solo son químicos o físicos, sino también son riesgos psicosociales y a raíz de ellos, se incorpora el ámbito Sicosocial, destaca que de este instrumento se desprende 12 dimensiones detalladas a continuación:

| Dimensión | Descripción |
|--|---|
| Carga de trabajo | Exigencias sobre trabajadores y trabajadoras para cumplir con una cantidad de tareas en un tiempo acotado o limitado. |
| Exigencias emocionales | Capacidad de entender la situación emocional de otras personas que suele llevar a confundir sentimientos personales con los de la otra persona (usuario, cliente, alumno, paciente). También es exigencia de esconder las propias emociones durante el trabajo. |
| Desarrollo profesional | Oportunidad de poner en práctica, desarrollar o adquirir conocimientos y habilidades con el trabajo. |
| Reconocimiento y claridad de rol | Reconocimiento, respeto y rectitud en el trato personal desde las jefaturas, incluye definición de roles y responsabilidades. |
| Conflicto de rol | Sensación de molestia por las tareas que se consideran incongruentes entre sí, o por estar fuera del rol asignado. |
| Calidad del liderazgo | Expresión del mando en una jefatura manifestada en planificación del trabajo, resolución de conflictos, colaboración con subordinados y entrega de directrices de manera civilizada. |
| Compañerismo | Sensación de pertenencia a un grupo o equipo de trabajo. |
| Inseguridad en condiciones de trabajo | Inseguridad ante cambios inesperados o arbitrarios en la forma, tareas, lugares, horarios en que se trabaja. |
| Desequilibrio entre trabajo y vida privada | Interferencia del trabajo con la vida privada o a la inversa. |
| Confianza y justicia organizacional | Grado de inseguridad o confianza hacia la institución empleadora, incluyendo la repartición equitativa de tareas y beneficios y solución justa de los conflictos. |
| Vulnerabilidad | Temor ante un trato injusto en la institución empleadora o ante represalias por el ejercicio de los derechos. |
| Violencia y acoso | Exposición a conductas intimidatorias, ofensivas y no deseadas. |

Sr. Matías Banda expresa que también existe el Flujograma de Denuncias e Investigación, la Ley 18.883 que aprueba los Estatutos Administrativos para los Funcionarios Municipales, Los Plazos y las responsabilidades, Las Falsas Denuncias, La Contraloría General de la República que es un rol regulador, para las denuncias de los alcaldes, concejales o directivos de un municipio la contraloría es el enter fiscalizador, informa que se ido realizando un trabajo colaborativo, charlas informativas, mesa de trabajo etc.

Sr. Víctor Escudero expresa que esta es una ley relativamente nueva que empieza aplicarse a contar del 1 de Agosto del 2024, debido a los conocimiento y estudio de esta ley se empezaron actualizar varios procedimientos que estaban desarrollándose y que se puedan terminar a la brevedad, señala que no es que a partir de esta ley se está actuando en el caso de acoso laboral o alguna denuncia que algún funcionario se haya sentido afectado por algún maltrato o menos cabo, por instrucción de la autoridad estos procedimientos se estaban aplicando a través del departamento de personal con los profesionales a cargo.

Concejal Sr. Hugo Páez saluda el trabajo que expone el profesional porque se ajusta a la normativa tanto del decreto que emite la Inspección del Trabajo y al Protocolo que emite la Contraloría General de la República, sin duda la Ley lleva un nombre de una trabajadora de la salud, una Tens, producto que se suicidó producto del acoso y agobio laboral de sus pares y de denuncias también, consulta respecto a las personas prestadoras de servicios que no quedan prendadas a la ley, valora a los y las prestadores de servicio porque en el fondo cuando hay irregularidades afortunadamente los tribunales, Corte de Apelaciones o Corte Suprema da el favor a los trabajadores prestadores de servicios que los hace regirse por el código del trabajo, el concejal señala que están trabajando este tema para que las Asociaciones de Funcionarios o los Sindicatos de Trabajadores tiene que velar por la salud, equidad y resguardo de los trabajadores porque así lo establece el código del trabajo y también así los rige los estatutos administrativos.

Sr. Alcalde expresa que en todo lo que se ha hecho al respecto, no hay distingo de ningún tipo como se ha hecho desde el inicio de esta administración toda persona es considerado como un funcionario más, por lo tanto cualquier tipo de situación que sufra algún funcionario como acoso sexual, acoso laboral como está indicado en esta nueva normativa son también objeto de este protocolo que se ha suscrito realizado por los mismos funcionarios por lo tanto no hay discriminación en ese sentido y es una prioridad que se implemente de buena manera.

Concejal Sr. Artemio Trigós Godoy expresa que le parece interesante considera importante poder sacarlo adelante con el respeto que corresponde.



Concejal Sr. Luís Valderrama expresa el tema de los profesores que son agredidos a nivel de apoderados, alumnos, muchas veces entre pares etc., considera importante dentro de las posibilidades explayarse un poquito más, en el sentido de red de apoyo que sea como la columna vertebral de esta Ley, para que otras organizaciones que no están relacionadas con el municipio se beneficien de esta ley porque no es un tema menor, es una temática actual, de gobierno y cree que en ese marco y contexto sería importante abordar diferente información, diferentes mecanismos para que le dé un plus distinto a esta ley, en un contexto que amerite que sea aplicado.

Concejal Sr. Hugo Iriarte agradece la presentación por el trabajo realizado por todas las unidades debido a que es un tema sensible a nivel país, considera que va a ser una herramienta muy relevante e importante que va a permitir minimizar claramente todos los hechos que han ocurrido durante todos estos años donde hemos tenido funcionarios que se han retirado, esto viene a regular y comparte los protocolos que se ajustan a la medida de lo que es la ley, pero a nivel de municipio, consulta si todos los casos que estaban trabajando antes de la aplicación de esta ley, esos casos claramente ahora no se pueden aplicar, lo que no quiere decir que se realice un seguimiento a esas situaciones que ocurrieron en el pasado.

Concejala Sra. Deisy Saavedra valora la información que se entrega de esta ley que se empieza a aplicar desde el 1 de Agosto del 2024, es importante que los funcionarios sepan a quien acudir en este tipo de situaciones de acoso y es importante conocer cuál es el procedimiento que se sigue en estos casos como municipio para poder recibir esa denuncia, los plazos que se les da a estos procedimientos porque considera importante que al recibir esta denuncia no se quede ahí en una oficina, si no que dar respuesta a la persona afectada porque después de haber sufrido algún tipo de situación y no tener respuesta sería más terrible para la persona afectada, consulta si el formulario entregado es el que se hace la denuncia.

Sr. Matías Banda expresa que es un formato que se tiene que llenar para facilitar el proceso, pero también puede ser de manera verbal, no es excluyente, pero para facilitar porque se entiende que son situaciones complicadas, que no es fácil tomar una decisión de este tipo por lo complejo de la situación.

Srta. Laura Arancibia complementa que la próxima semana tendrán una reunión de trabajo con los concejales y concejalas para todas las dudas que tengan respecto a la implementación de esta nueva ley y a la aplicación de los protocolos en la municipalidad.

Concejal Sr. Hugo Páez expresa que en la municipalidad no hay funcionarios en la modalidad de Honorarios y en el punto 3. Dice modalidad de Honorarios, al concejal le gustaría que fuesen personas contratadas a Prestación de Servicios, porque esto puede que el día de mañana esto nos juegue en contra, porque los abogados en diferentes instancias dan distintas interpretaciones si algún funcionario prestador de servicio que ojalá no ocurra, denuncia alguna situación de acuerdo a la ley Karin.

Srta. Rocío Rohdis expresa que esta es una aplicación difícil no solo para el municipio, sino que, para todos los servicios públicos, por lo tanto, hay unos espacios que les va a permitir no solo la norma por sí misma, sino que también ajustar otros protocolos internos en ese sentido se entiende que involucra ambos funcionarios de los dos ítems que son distintos, la idea es no dejar fuera a nadie.

Sr. Víctor Escudero señala que la idea de aplicar esta ley es hacerlo en forma preventiva, para poder empezar a mejorar los ambientes laborales para que ojalá se vayan arraigando cada vez más estas conductas que obviamente se señalan como negativas para que produzcan justamente el efecto contrario y que exista un mejor ambiente laboral entre los funcionarios y funcionarias, en general dentro de la municipalidad, para no pasar por este tipo de situaciones porque esta ley es más preventiva que correctiva.

Sr. Alcalde expresa que se ha incorporado un psicólogo laboral para abordar esta materia al interior del equipo de Administración y Finanzas al área del Personal y Recursos Humanos, agradece la gestión que está haciendo el profesional Matías Banda quien ha sido muy proactivo en desarrollar este instrumento.



3. SOMETER A VOTACIÓN COMODATOS A DIVERSAS ORGANIZACIONES:

Sr. Alcalde expresa la voluntad que se tenía de acceder a varios comodatos para las organizaciones.

Srta. Rocío Rohdis expresa que como Dirección Jurídica a través del Memo N°125, viene a solicitar la aprobación del concejo respecto a 7 comodatos donde trabajado la Srta. Claudia Zepeda recabando la información para generar el informe de las organizaciones detalladas a continuación: Concejal Sr. Hugo Páez considera importar cambiar los conceptos porque en tabla dice Aprobación y debería decir votación de comodatos, por lo tanto, el concejal propone que se cambie a **votación**.

Presidente propone que se coloque sanción, porque hay que sancionar.

Concejales y concejala Sra. Deisy Saavedra proponen que sea **Someter a Votación, porque aprobación**, sienten que se les está imponiendo aprobar, todos están de acuerdo.

Presidente está de acuerdo en aprobar el cambio.

1. Club de Adulto Mayor "Ocaso Feliz: Concejales y Concejala aprueban.

Acuerdo N°229/

Por unanimidad de los presentes, se aprueba otorgar Contrato de Comodato por un período de 10 años sobre la sede del Club de Adulto Mayor "Ocaso Feliz", emplazado en el Inmueble Municipal ubicado en calle José Carocca La flor N° 3000, Villa Concepción, de nuestra comuna de Vallenar, para que puedan desarrollar las actividades propias de la organización. En atención a Informe N° DAJ-I00125-2024, emanado por la Dirección Jurídica.

2. Club Deportivo Meseta Azul: Concejales y Concejala aprueban.

Acuerdo N°230/

Por unanimidad de los presentes, se aprueba otorgar Contrato de Comodato por un período de 10 años sobre el equipamiento deportivo y cancha de fútbol del Club Deportivo "Meseta Azul", emplazado en el Inmueble ubicado en avenida Los escritores S/N, Villa Vista Alegre, de nuestra comuna de Vallenar, para que puedan desarrollar las actividades propias de la organización. En atención a Informe N° DAJ-I00125-2024, emanado por la Dirección Jurídica.

3. Club de Adulto Mayor Fernando Ariztía:

Concejal Sr. Hugo Páez consulta si es la primera vez que se les entregará el comodato a ellos, de acuerdo a la información entregada.

Srta. Claudia Zepeda expresa que el Club de Adulto Mayor Fernando Ariztia es la primera vez que eta solicitando el comodato, ellos compartían con la Junta de Vecinos La Nueva Era, ahora ellos requieren tener todas sus cosas aparte, para poder postular a proyectos por eso están solicitando que se les entregue el comodato a la sede que tiene el club, señala que la dirección jurídica esta con el tema de regularización con el inmueble, dado que el terreno está inscrito con mayor cabida, el comodato de la Junta de Vecinos la Nueva Era también esta entregado de esa manera, pero se especifica la sede de la organización, en este caso el comodato del Club de Adulto Mayor Fernando Ariztia, se haría la singularidad que es por la sede que ellos utilizan, para que cada una de las organizaciones tenga su respectivo comodato, sin perjuicio que con la Secpla se siga trabajando en la regularización de los terrenos, pero las organizaciones pueden seguir funcionando sin ningún problema.

Concejal Sr. Artemio Trigos expresa si después no tendrán conflictos entre ellos.

Sr. Alcalde expresa que no deberían dado que cada organización tendrá su comodato.

Concejala Sra. Deisy Saavedra consulta bajo el marco legal, se puede entregar este comodato en un escenario que ellos postulen al mismo proyecto, se lo rechazarán, que dos instituciones postulen, si es un mismo comodato, porque la comisión evaluadora se va a sorprender si hay dos comodatos en un mismo terreno y no está la subdivisión, consulta si se hizo una reunión con antelación con las dos organizaciones para estar de acuerdo, porque como concejo es súper importante para someterlo a votación.



Srta. Rocío Rohdis expresa que por eso se quiere delimitar cual es la situación del inmueble, pero mientras tanto, para que ellos puedan seguir funcionando como organización, se pueda darles un comodato, para que puedan tener la posibilidad de seguir aperiendo ahora, señala que si sostuvieron reunión con las dos organizaciones que les explicaron los conflictos que tenían por no contar con un comodato por organización y desde ahí se partió con la decisión de hacerlo de esta manera, para que ambas organizaciones puedan seguir funcionando de manera independiente.

Concejala Sra. Deisy Saavedra expresa que se establezca en acta que hubo mutuo acuerdo entre la Junta de Vecinos Nueva Era, y el Club de Adulto Mayor Fernando Ariztia.

Srta. Claudia Zepeda señala que el Club de Adulto Mayor Fernando Ariztia, no puede postular a ciertos proyectos porque la Junta de Vecinos Nueva Era hace postula, pero hay otros proyectos que son solo para los adultos mayores y la Junta de Vecinos no puede postular.

Concejal Sr. Luis Valderrama expresa que con los antecedentes que envía jurídico que están bien claros, donde también se considera al Asesor Urbanista en su informe manifiesta que Secpla y la Dirección Jurídica debe llevar adelante el proceso de subdivisión del inmueble, por lo tanto, entiende que ese compromiso no es una letra muerta y en ese contexto se tiene claridad para votar de inmediato. Concejales y Concejala aprueban.

Acuerdo N°231/

Por unanimidad de los presentes, se aprueba otorgar Contrato de Comodato por un período de 10 años sobre la sede del Club de Adulto Mayor "**Fernando Ariztia**", emplazado en el Inmueble Municipal, ubicado en calle Javiera Carrera S/N, esquina Paula Jaraquemada, Villa Diego Portales, de nuestra comuna de ValLENAR, para que puedan desarrollar las actividades propias de la organización. En atención a Informe N° DAJ-I00125-2024, emanado por la Dirección Jurídica.

4.Club Deportivo Unión Gómez: Concejales y Concejalas aprueban.

Acuerdo N°232/

Por unanimidad de los presentes, se aprueba otorgar Contrato de Comodato por un período de 10 años sobre la sede del Club Deportivo "**Unión Gómez**", emplazada en el Inmueble Municipal ubicado en calle Angamos S/N°, esquina Av. Lourdes, sector Gómez, Población General Baquedano, de nuestra comuna de ValLENAR, para que puedan desarrollar las actividades propias de la organización. En atención a Informe N° DAJ-I00125-2024, emanado por la Dirección Jurídica.

5.Junta de Vecinos Los Poetas de Chile: Concejales y Concejalas aprueban el comodato.

Acuerdo N°233/

Por unanimidad de los presentes, se aprueba otorgar Contrato de Comodato por un período de 10 años sobre la sede de la Junta de Vecinos "**Los Poetas de Chile**", emplazada en el Inmueble Municipal ubicado en calle Lucila Godoy S/N esquina Avda. Costanera, Villa Los Profesores, de nuestra comuna de ValLENAR, para que puedan desarrollar las actividades propias de la organización. En atención a Informe N° DAJ-I00125-2024, emanado por la Dirección Jurídica.

6.Junta de Vecinos Unión Castilla:

Srta. Claudia Zepeda expresa que la situación es muy parecida a los anteriores que se tiene que hacer la subdivisión de los terrenos y regularización del inmueble que es la tarea pendiente que se tiene como Dirección Jurídica y Secpla.

Concejales y Concejalas aprueban.

Acuerdo N°234/

Por unanimidad de los presentes, se aprueba otorgar Contrato de Comodato por un período de 10 años sobre la sede de la Junta de Vecinos "**Unión Castilla**", emplazada en el Inmueble Municipal ubicado en calle Castilla N° 3172, Población Rafael Torreblanca, de nuestra comuna de



Vallenar, para que puedan desarrollar las actividades propias de la organización. En atención a Informe N° DAJ-I00125-2024, emanado por la Dirección Jurídica.

7. Junta de Vecinos Valle del Huasco: Concejales y Concejales aprueban

Acuerdo N°235/

Por unanimidad de los presentes, se aprueba otorgar Contrato de Comodato por un período de 10 años sobre la sede de la Junta de Vecinos "**Valle del Huasco**", emplazada en el Inmueble Municipal ubicado en calle Longomilla N° 1165, Villa Edén, de nuestra comuna de Vallenar, para que puedan desarrollar las actividades propias de la organización. En atención a Informe N° DAJ-I00125-2024, emanado por la Dirección Jurídica.

Srta. Rocío Rohdis agradece la aprobación y le gustaría dejar en claro que en el informe se manifiesta que algunos de ellos, están exento de conflictos y que, si de alguna manera se ven impedido de otorgar algún comodato por un tema de regularización o subdivisión, se informará al concejo municipal.

Srta. Claudia Zepeda expresa a nombre de las organizaciones los agradecimientos al concejo municipal por la aprobación de estos comodatos que les permite continuar trabajando.

Presidente del concejo agradece al equipo de jurídico Srta. Paula Caballero, Claudia Zepeda y a la Directora Jurídico Srta. Rocío Rohdis.

4. CUENTA SR. ALCALDE:

Sr. Alcalde informa a la comunidad que el día de hoy se resolvieron algunas dificultades que tenía el proyecto que tiene que ver con la pavimentación de distintos sectores de la comuna, hubo aspecto administrativos que obligó a pausar la ejecución de las obras, como también había que abordar algunas observaciones de carácter técnico que estaban siendo revisadas por los equipos técnicos y la empresa, presentadas por la comunidad, por lo tanto se retomaran muy pronto los trabajos, alcalde señala a la comunidad que a través de las Juntas de Vecinos, como municipio se ha planteado en distintos sectores donde pueda haber algún problema con el proyecto se informe a través de ese canal de tal manera que se puedan resolver esas dificultades dado a la importancia del proyecto que se está ejecutando.

Sr. Alcalde informa que el día de hoy se tuvo un Seminario Cielos de Chile una Fundación con la que se ha suscrito un convenio de colaboración en conjunto con el Gobierno Regional a través del Gobernador a objeto de poder abordar un tema que es muy importante para la comunidad, habitualmente se está manifestando que se mejore la iluminación porque hay sectores que los postes están apagados como las escalinatas, el municipio en la medida de lo posible se ha estado haciendo pero es un problema mayor porque el alumbrado público, ya está obsoleto hace bastante tiempo en Vallenar, manifiesta que se está elaborando el proyecto de eso se trató el seminario, se dio a conocer este proyecto que lo que busca es cumplir con la nueva norma lumínica que a partir de este último tiempo empezó a operar y que tiene un costo alrededor de los 7 mil millones de pesos, el compromiso es concluirlo en el mes de Octubre con el equipo de trabajo y el asesor contratado para esos efectos, con esa información se debe cumplir con la norma lumínica, pero también cumplir con el anhelo de la comunidad de tener un alumbrado público en óptimas condiciones en la comuna.

5. CUENTA DE COMISIONES:

Concejal Sr. Hugo Iriarte manifiesta no tener informe de comisiones, pero plantea que sus colegas Deisy Saavedra y Hugo Páez porque son testigos de situaciones que han ocurrido, solicita una reunión de comisión de carácter urgente para la próxima semana como único punto a tratar sean los accesos universales en materia de patentes de alcohol y la posibilidad de analizar las patentes comerciales.



Comisión Nueva Economía:

Concejal Sr. Hugo Iriarte expresa que cada vez que se toma una decisión de parte del concejo las personas afectadas se acercan al municipio a las diferentes unidades y todas las derivan al concejo, en particular al presidente de la comisión Hugo Iriarte y cuando no lo pueden ubicar a él, lo hacen con la concejala Saavedra o Hugo Páez, lo que es muy desagradable presidente, estar dando explicaciones técnicas que a los concejales no les compete porque no son funcionarios, el concejal expresa que tiene 4 caso donde se ha tomado la decisión en concejo, con los antecedentes entregados por las unidades que corresponden se han resuelto, local Futurama, El Padrino, local de calle Verdaguer y la botillería de calle Ramírez al lado del Santa Marta, al tomar una decisión en concejo es porque están los antecedentes en la mesa confiando en que son los que corresponde y que los funcionarios tienen que dar una respuesta a la comunidad o a los afectados, lo que no está pasando y es más fácil echarle la culpa a los concejales a lo que el concejal manifiesta que se aburrió presidente porque le parece muy injusto y no le parece, por eso solicita esta reunión porque principalmente y en lo personal desconoce qué acciones se realizaron para informar a los locales que no contaban con acceso universal, como se hizo se notificó, se dio un plazo, una marcha blanca o solamente cuando se llegó el día que se aprobó en concejo que no correspondía otorgar la patente y para el cierre solo tenían cinco días de plazo, solicita permiso al concejo porque asistieron unas personas afectadas, claramente el concejal asume que él, fue uno de los concejales que rechazo esta patente considerando que los antecedentes y los procedimientos son correctos quizás es el fondo y a ellos solo se les notifico que tenían que cerrar el negocio, el concejal consulta donde está el antecedente inicial, fueron notificados por la secretaria municipal, solo trabajaron 13 días y tuvieron que cerrar, el concejal necesita que los afectados que están presente entreguen su opinión, para que se aclare a la comunidad en este caso de que no es en sí, una persona en particular la que rechaza las patentes o los concejales, si no que acá hay antecedentes para aprobar o rechazar las patentes.

Sr. Alcalde expresa que si el concejo está de acuerdo se les puede dar la palabra, se recibió una carta de parte de los afectados, el presidente instruye al administrador que se solicite un informe a la DOM, porque las imputaciones que se están planteando, el alcalde espera que las logre resolver el Director de Obras Municipales, porque se hablado de términos chamanísticos, el presidente no sabe si la Dom, con las decisiones que está tomando este en eso por lo que le gustaría que quedara bastante delimitado lo que está haciendo la Dom, en esta materia.

Sr. Víctor Escudero aclara que respecto a la comunicación que se les hace a los contribuyentes que se les va a cerrar el local o no se renueva la patente, sale un ordinario desde la administración indicando lo que se resuelve en el caso de la patente con el argumento técnico que viene desde Rentas y no es tan así que se informe con la decisión que tome el concejo.

Sr. Alcalde solicita al concejal que si tiene antecedentes al respecto que los haga llegar porque en sesiones anteriores el alcalde había planteado públicamente que no le parecía lo que estaba ocurriendo nosotros no podemos entregar información parcial y lo mismo se espera que desde la comisión salga un informe para contractar con aspectos técnicos, por lo tanto ningún funcionario podría estar entregando información parcial, menos aún estar culpando alguien de una decisión que tiene que ser formal de parte del municipio, por lo tanto el presidente del concejo solicita los antecedentes a objeto de hacer las investigaciones correspondientes.

Concejal Sr. Hugo Iriarte expresa que las personas van a entregar los antecedentes, lo que él tiene son mensajes de la gente donde claramente lo culpan a el de todo esto que soy el responsable de cerrar la patente, manifiesta que es muy desagradable que lo estén molestando con este tema, debido a que no es el quien tiene que dar respuesta sobre esto y no le parece.

Sr. Alcalde solicita al concejal que si esto es reiterativo que se denuncie formalmente a objeto de hacer las investigaciones correspondiente.

Sr. Judith expresa que el acuerdo N°160 con fecha 28/06/2024, en la sesión extraord.N°11, el concejo deciden clausurar del local de calle Santiago 650 la de Cabaret, el día 01 de Julio del 2024, llego la carta informando que se cerraba la patente de Cabaret por acceso universal, para dar solución tenían un plazo de un mes, el 13 de Julio llega carabineros con una orden municipal



que la patente estaba vencida lo que es garrafal porque todos saben que en Chile todas las patentes vencen y ahí tienen el parte desde entonces está cerrado el Padrino a más de un mes sin poder trabajar afectando a la ley del lucro y otras normativas porque no se puede pagar por estar bloqueada cuando la ley que lo rige es de incapacidad y debieron darnos un plazo para hacer la ejecución de la obra.

Sr. Javier expresa que los dos negocios están siendo perjudicados y así como está legalmente se va a la quiebra.

Sr. Alcalde expresa que necesita con urgencia que se elabore este informe en conjunto con el área jurídica a objeto de enfrentar la situación que están planteando los contribuyentes, si hay alguna irregularidad en parte del municipio.

Concejal Sr. Hugo Iriarte expresa que le merece duda lo que viene sucediendo por muchos años, la fecha de vencimiento por ley es el 31 de Julio hasta el 31 de Enero ambos semestres porque se está pasando una infracción el día 13 de Julio, cuando la patente todavía está vigente, el concejal expresa que es preocupante.

Sr. Alcalde solicita al concejal elaborar un informe como comisión para abordar este tema de manera objetiva, esperamos el informe para resolver, señala que solicitar un informe a la Encargada de Rentas en conjunto a Jurídico.

Concejal Sr. Hugo Iriarte expresa que las patentes se dejan de emitir cuando están en esta situación, porque esto no es una revocación de patentes porque al ser revocada se elimina la patente, siempre ha tenido esa duda el concejal, manifiesta que la patente se podría pagar lo que significa que mientras ellos no regulen, no pueden funcionar, pero que pasa cuando pagan con dos o tres meses de retraso, tienen que pagar multas e intereses cuando ellos tenían la intención de pagarla le consulta su duda a la abogada jurídica.

Srta. Rocío Rohdis expresa que solicitará los antecedentes porque no está al tanto de la situación y no puede emitir un pronunciamiento ahora, además solicita que el informe remitido por Renta sea remitido a jurídico para evaluar la situación.

Concejala Sra. Deisy Saavedra consulta si la Dirección de Obras se acerca a fiscalizar estos locales. Sra. Judith expresa que no han fiscalizado nunca de parte de la Dirección de Obras.

Concejala Sra. Deisy Saavedra expresa que es importante no pasar por fuera y ver que el local no tiene una escalera y que tengan acá que someter a votación por ese informe sin antes avisar al propietario del local, porque así, como ellos lo dicen es nuestra gente quienes están con sus emprendimientos, con sus locales de trabajo, la concejala entiende la situación del contribuyente que se le coarta la posibilidad de generar recurso y considera que Obras debe realizar las fiscalizaciones y poner sobre aviso por la ley de inclusión se le debe sacar una infracción por el tema de la escalera, considera que el trabajo debe hacerse corresponde, porque hay que ser justo, la concejala lo dijo el concejo pasado, más allá que ella sabe que esto va repercutir en algún funcionario de la DOM, pero lamentablemente no se puede no hacer el trabajo porque se perjudica a nuestra gente y hoy se está perjudicando a un Vallenarino, menciona que con esto no está en contra de los extranjeros porque hay muchos locales chinos y de otro país abiertos, la concejala expresa que como concejo semestralmente aprueban patentes, pero siempre que se nos presenten los antecedentes, entonces si Obras nunca fiscaliza de donde salió ese informe, esa la consulta.

concejal Sr. Artemio trigos considera que como concejales esto de las patentes de alcoholes es un verdadero problema, como decía el colega Iriarte cada vez que nos encuentran en la calle nos dicen que paso con esto, cuando ellos tienen una serie de reclamos, señala que hay locales que no respetan las leyes como corresponde, tenemos ruidos molestos, desorden hasta altas horas de la noche en horarios que no corresponden, converso con la Srta. Rocío que le informo que se realizarían fiscalizaciones, ojala que en la reunión puedan asistir los demás departamentos y se puedan comprometer en realizar las fiscalizaciones.

Concejal Sr. Luís Valderrama consulta por la patente Futurama paso al concejo estaba listo para ser aprobado, estaban los antecedentes, se hizo una observación que el colega presentó y desde entonces han pasado casi dos meses, como contribuyente ha pagado todo pero el negocio no tiene actividad, muchas veces se nos dice porque no aprobaron, pero no se aprueba al azar, se



aprueba en base a los antecedentes que nos llegan por la direcciones que correspondan, pero todavía no se puede solucionar, se entiende que ellos tienen gastos, el procedimiento está bien aplicado, pero el tema es la flexibilidad, en relación al acceso universal que está del 2019 y estamos a 2024, se entiende que algunos locales están funcionando sin acceso universal después del 2019, sin acceso universal, en ese contexto se podría tener más celeridad en los procesos porque detrás hay un hogar una familia.

Concejal Sr. Hugo Páez expresa sumarse a lo planteado por sus colegas concejales y concejalas más allá de una mirada ingrata que puedan tener el concejo en torno a lo que les compete que es votar, abstenerse o rechazar según sea el caso, pero le hace mucho sentido desde que asumieron este gobierno comunal, siempre han estado en esta situación, el concejal considera oportuno que para la próxima votación tener un manual de procedimiento que aúne los criterios de cómo tiene que enfrentar los distintos departamentos estas situaciones, más allá de lo que dice la ley, considera oportuno este manual de procedimiento el que nos ordenaría mucho más a los distintos departamentos municipales.

Concejala Sra. Deisy Saavedra expresa que ellos vienen trabajando en la comisión de patentes de alcoholes donde han existido compromisos de los departamentos en hacer la tarea como corresponde lo que se debería cumplir porque en los mismos informes de comisión han quedado establecidos.

Concejal Sr. Hugo Iriarte expresa que sostuvieron una reunión donde abordaron justamente desarrollar un manual de procedimiento con estas debilidades que habían afrontados, pero esto claramente es de falta de voluntades de trabajar en equipo de parte de las unidades para formalizar criterios, ahora todos interpretados distinto, tenemos una situación que es al lado del Santa Marta y esa botillería fue aprobada por concejo, tuvimos hartas diferencias pero fue aprobada la botillería, nadie nos ha dicho de cómo se tiene que hacer la medición al respecto, menciona que vio ingresar escolares del Santa Marta al local, está de acuerdo con el colega Páez, elaborar un manual de procedimiento para ordenarse o en este caso realizar la consulta a contraloría y que sean ellos que puedan dirimir esta situación.

Sr. Alcalde instruye al administrador municipal, que mañana en la mañana genere una reunión en conjunto con Rentas, Jurídico, director de Obras, a objeto de analizar la situación que ya nos plantearon por cartas traer toda la información y todos los antecedentes a objeto que se revise y realizar una respuesta formal independiente de lo que puedan hablar en esa reunión, si hay algún vicio en el procedimiento, para que se nos informe, tomar las medidas que correspondan y se dé a conocer a la comunidad con una respuesta formal, como paso por concejo quizás requiera una nueva revisión y se pueda definir una reunión extraordinaria y se puedan revisar también las otras tres patentes que entiende que está cuestionada la decisión que se adoptó, por otra parte el presidente solicita que se envíen las actas, el informe final de las comisiones de trabajo que realiza cada concejal, a objeto de revisarlo también, porque cree que no es bueno para los concejales y concejalas, para el municipio, para los funcionarios que no estén presentes cuando se tiene que discutir estos temas, es justo para ello también el tener la oportunidad de revisar esas actas que involucra la gestión de ellos, de tal manera de que se puedan pronunciar. Y el día que se tenga que votar o discutir políticamente en este seno las propuestas o planteamiento del concejo o del municipio, se haga con todos los antecedentes sobre la mesa lo que hace más sana la discusión y a la comunidad se le informa y no se produce esta discusión que parece un espacio de incidentes, el presidente del concejo les llama a que puedan llegar a este acuerdo, ojalá con todas las comisiones surja un informe que sea conocido previamente para que posteriormente se pueda responder desde el municipio, lo que trae tranquilidad a la comunidad.

Concejala Sra. Deisy Saavedra aclara que cada comisión entrega su informe, no tiene claro si el alcalde los lee o toma conocimiento de ello, debido a la observación que hace el presidente.

Sr. Alcalde expresa que si los lee, pero este del concejal Iriarte porque no tuvo conocimiento si le llegó, pero lee los informes de las comisiones.

Concejal Sr. Hugo Iriarte expresa que al iniciar planteo que no ha tenido reunión de comisión.



Sr. Alcalde expresa convenir con el concejal que este es un tema de incidentes, para que sea ordenada la sesión de concejo.

Concejala Sra. Deisy Saavedra aclara que suspendió la semana pasada la reunión de comisión porque estaba la actividad en la mañana de Cielos Limpios, por lo tanto su comisión se suspendió para dar paso al concejo para realizarlo en la tarde en el horario que estaba programada la comisión, se realizará el día 30 de Agosto del 2024, en el mismo horario y se gestionó la invitación de los invitados, la concejala les recuerda a los concejales y concejala la importancia de sus presencia en esta comisión, dado que asistirán los parlamentarios, Seremi de educación, Centros de Alumnos, señala que el día 28 de Agosto 2024, tiene comisión en terreno al Hospital Provincial del Huasco con el Director de Salud del hospital.

6. CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

1. Memo N°450, Dirección Jurídica: Srta. Rocío Rohdis, expresa que solicita acuerdo de concejo para comodato precario del Centro Dignidad entre la Municipalidad de Vallenar y el Colegio de Profesores de Chile, en ese sentido este comodato viene a darle la estructura de la manera que van a operar el Centro Comunitario que es un espacio de tanta relevancia para el encuentro social que les permitiría dar curso al plan de gestión que tiene que ver con el proyecto del Centro Comunitario, para que se pueda dar un orden efectivo a este centro.

Srta. Paula Caballero expresa que se realizó un trabajo en conjunto con los profesores para elaborar este comodato precario que se le va hacer al colegio de profesores donde ellos tienen conocimiento de que existe actualmente un Plan de Gestión, que esta aprobado por todos y están de acuerdo en respetarlo, la idea es que ellos, sean siempre los operatizadores en la práctica de este Plan de Gestión, aquellas materias que no se pudieron prever en esa oportunidad ellos la van a regularizar mediante reglamentos internos, pero todo esta conversado en reuniones previas con el concejo y todos los involucrados.

Sr. Alcalde saluda a la Sra. Gladys Gatica Presidenta de los Profesores Jubilados, Jonathan Cabrera Secretario, Delia Araya, Cintia Espinoza y a Victoria Ceriche que no se encuentra presente pero debe estar siguiendo este concejo, porque son parte artífice de este espacio donde se busca darle orgánica a este colegio de profesores, alcalde plantea que los nombres de los proyectos son lo que tiene el proyecto original, existe la decisión de modificar el nombre por parte de ellos, están disponible para someter una vez que se tenga la recepción del inmueble es posible hacer las modificaciones, para que le coloquen el nombre que ellos consideren más adecuado.

Concejal Sr. Hugo Páez destaca que sostuvieron reuniones de trabajo la mayoría de los concejales con Jurídico y la Directiva de los Profesores, considera importante y relevante lo que ocurre este día en el concejo, antes que pasara ese incendio que afecto la infraestructura, como en el colegio Se diseñaban diferentes posiciones y miradas del mundo sindical, el colegio no era solo para el uso de los profesores, sino que también para las diferente organizaciones funcionales y sindicales de la comuna y la Provincia del Huasco, considera que eso muestra la conciencia de la clase trabajadora de prestar estos espacios que son relevantes también, para otras organizaciones que no cuentan, con su espacio propio, agradece y da fe de las dos reuniones que se hicieron con jurídico y los concejales que permitieron la claridad del tema que se va a someter a votación.

Concejala Sra. Deisy Saavedra se suma a las palabras de su colega, porque sostuvieron reuniones con antelación con la directiva del Colegio de Profesores y sin duda están en completo acuerdo de aprobar este comodato precario que es muy significativo porque ellos tienen que tener la administración plena de este recinto.

Concejal Sr. Artemio Trigós se suma a las palabras de los colegas donde han sido testigo de la labor que se desarrolla en este local, muchas veces como funcionarios ocuparon el local, en muchas oportunidades, este es un recinto que guarda mucha historia, considera muy importante que se haya concretado esta obra y más este comodato, les desea éxito en esta responsabilidad que van a tomar, cuentan con todo el apoyo del concejo.

Concejal Sr. Luís Valderrama expresa que los profesores dejan huellas en cada uno de los alumnos en el contexto educacional, sin embargo, ustedes lo han hecho, en el tiempo con su permanencia



antes y después de las situaciones acontecidas, Huellas Sociales, agradece la instancia que gestaron con la empatía que corresponde.

Sr. Hugo Iriarte expresa sumarse a las palabras de sus colegas, pero expresa las condolencias a la familia, por la partida de su profesor de la enseñanza básica, profesor jefe Marcos Cortés Aracena, un saludo al cielo y se imagina que el va estar muy contento por este logro de hoy.

Sr. Alcalde informa a la comunidad que la obra gruesa lleva un 80% de avance en su construcción.

Sra. Cristina Espinoza saluda a la comunidad, lamenta la partida de su colega, agradece la gestión municipal, manifiesta que y atiende trabajado un reglamento para que el funcionamiento del recinto sea como corresponde agradece a la directiva anterior por toda la gestión.

Concejales y Concejales Aprueban.

Acuerdo N°239/

Por unanimidad de los presentes, se aprueba Comodato Precario, a celebrar entre Colegio de Profesores de Chile con la Ilustre Municipalidad de Vallenar, en relación al Inmueble ubicado en calle Merced N°920, sector centro, comuna de Vallenar, conocido como **"CENTRO COMUNITARIO DIGNIDAD"** cuya vigencia será hasta el día 23 de marzo de 2038, de conformidad a lo señalado en cláusula tercera, para ser utilizado como sede de la organización, quienes deberán respetar siempre el **"Plan de Gestión Centro Comunitario Dignidad"** previamente señalado, y que es de su conocimiento". En atención al Memo N°DAJ-M00450-2024, emitido por la directora de la Dirección Jurídica.

2.Memo N°1956-2024: Directora Dideco Srta. Paulina Crespo, solicita rectificar el Memo N°1936, Modificar las bases que regulan el concurso "Bases Concurso Fondo de Desarrollo Vecinal, FONDEV 2024", que tiene relación con el cronograma que regula el concurso y además se agrega una sección de subsanación de las postulaciones presentadas.

Concejala Sra. Deisy Saavedra expresa ser la concejala elegida por el concejo, para representarlos en la comisión del concurso Fondev, la concejala solicita poder reunirse con la comisión, con los concejales y concejala, en pleno porque ellos quieren hacer algunas consultas al respecto, para el lunes a las 17 horas.

Srta. Paulina Crespo expresa que no hay problema reunirse con la comisión.

Concejales y Concejales Aprueban

Acuerdo N°223/

Por unanimidad de los presentes, se aprueba Modificar las bases que regulan el concurso "Bases Concurso Fondo de Desarrollo Vecinal, FONDEV 2024", que tiene relación con el cronograma que regula el concurso y además se agrega una sección de subsanación de las postulaciones presentadas. En atención al Memo N°1956 de fecha 16 de Agosto del 2024, emitido por la Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

La representante del Honorable Concejo Municipal, ante la comisión evaluadora será la concejala Sra. Deisy Saavedra Carvajal.

3.Memo N°827: Medio Ambiente Aseo y Ornato: Director (S), solicita iniciar proceso de licitación pública, para la "Concesión de los Servicios de Recolección de Residuos Domiciliarios en la comuna de Vallenar", por un período de 6 años, cuyo monto supera las 500 UTM.

Sr. Alcalde informa a la comunidad que a fin de año se vence la fecha del contrato con la concesionaria de los retiros de residuos domiciliarios de la comuna, se han propuesto una serie de modificaciones y mejoras al servicio que comenzarán a operar una vez que se realice la licitación, se vana asignar mas recursos a objeto que se pueda mejorar el actual contrato.

Concejales y Concejales Aprueban.

Acuerdo N°236/

Por unanimidad de los presentes, se aprueba iniciar proceso de licitación pública, para la **"Concesión de los Servicios de Recolección de Residuos Domiciliarios en la comuna**



de Vallenar", por un período de 6 años, cuyo monto supera las 500 UTM, Artículo N° 65 letra j) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Además, traspasa el período alcaldicio. En atención al Memo N°827, de fecha 13 de Agosto del 2024, emitido por el Director (s) de Medio Ambiente Aseo y Ornato.

4.Memo N°1960 :Directora Dideco Srta. Paulina Crespo para el Servicio de producción general para la actividad show de fiestas patrias, que se enmarca en el programa de fiestas patrias 2024, y debe decir: solicito autorización para iniciar el proceso de licitación del Servicio de producción general de Fiestas Patrias, cuyo monto supera las 500 UTM.
Concejales y Concejales Aprueban

Acuerdo N°224/

Por unanimidad de los presentes, se aprueba iniciar proceso de licitación para el Servicio de producción general para la actividad show de fiestas patrias, que se enmarca en el programa de fiestas patrias 2024, cuyo monto supera las 500 UTM, Artículo N° 65 letra j) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. En atención al Memo N°1960, emitido por la Directora de Desarrollo Comunitario.

5.Prov.N°1629, Bomberos, Memo.N°ADM-M00200-2024. Solicita aporte para mejoras de implementación a las Bomberas y Bomberos, adquisición de componentes del cuartel, estadía del personal, compra de equipos y herramientas para la respuesta de emergencias, lo que permitirá prestar un mejor servicio a la Comunidad.
Concejales y Concejales Aprueban

Acuerdo N°237/

Por unanimidad de los presentes, se aprueba aporte por la suma de \$25.000.000.- (Veinticinco millones de pesos), al Cuerpo de Bomberos de Vallenar, representado por el Superintendente Sr. Wilson Soto Núñez, aporte que se utilizará en mejoras de implementación a las Bomberas y Bomberos, adquisición de componentes del cuartel, estadía del personal, compra de equipos y herramientas para la respuesta de emergencias lo que permitirá prestar un mejor servicio a la comunidad. En atención a la Prov.N°1629 de fecha 31-05-2024, ingresada por la oficina de partes por la institución de Bomberos de Vallenar, Memo N°ADM-M00200-2024, Certificado N°DAF-C02424-2024, de fecha 12-08-2024, emitido por la Directora DAF (S).

6.Prov.N°205 COSOC: Solicitud de propuesta de nombres de calles, aprobadas por el COSOC, pasa a someterse a votación al Honorable Concejo Municipal.
Concejales y Concejales Aprueban

Acuerdo N°228/

Por unanimidad de los presentes y en el marco de la Construcción del Conjunto Habitacional Diaguitas, Comuna de Vallenar, se aprueba la propuesta del nombre al Conjunto Habitacional **"Villa Diaguita Tapúa Coñi Nay"**, y las prolongaciones de las calles: Fernando Flores Fredes, Padre Patricio Egan y Nueva León.

En Atención a la Prov.N°2221, PROV.N°205, Ord.N°E-ORD01729-2024, de fecha 20 de Agosto del 2024, emitido por el presidente del COSOC, y Alcalde de la Comuna.

7.Prov.N°2636: Centro de Madres Santa Rosa solicita aporte para la compra de materiales para la continuidad de los trabajos con las socias de la organización.
Concejales y Concejales Aprueban

Acuerdo N°225/

Por unanimidad de los presentes, se acuerda otorgar la suma de \$100.000. – (Cien mil pesos) al **"Centro de Madres Santa Rosa"** representado por su presidenta Sra. Juana Ordenes Valencia,



aporte que se utilizará en la compra de materiales para la continuidad de los trabajos con las socias de la organización.

8.Prov.N°2628: Centro General de Padres y Apoderados José Carocca La Flor, solicita aporte para la compra de tortas y bebidas, para la actividad de premiación al concurso realizado por las mejores salas ornamentadas por el mes de Aniversario de la República de Chile, celebración que se hizo con la participación de los alumnos, padres y apoderados de la escuela.

Sr. Alcalde expresa que es un Centro de Padres quienes están solicitando, pero es para beneficio de niñas y niños con la condición del espectro Autista, para colocar en un rincón del patio del colegio sombra para protección de los alumnos.

Concejala Sra. Deisy Saavedra expresa que debido a la falta de recursos para aprobar considera presidente que se analice administrativamente dentro del municipio y se vea la posibilidad de otorgarles de parte del municipio esos recursos.

Sr. Alcalde expresa que de parte del municipio no se puede concejala, porque le correspondería gastar estos recursos del presupuesto al SLEP.

Concejala Sra. Deisy Saavedra entonces debió presidente, haberlo dicho desde el comienzo, corresponde darles una respuesta a los apoderados en ese contexto.

Directora (S), de Control Sra. Ester Aguilar, expresa que es el Centro de Padres quien esta solicitando el aporte por eso debe ir con aprobación del concejo, porque son dineros públicos, pero no puede el Centro de Padres pedir al municipio.

Concejales y Concejalas Aprueban

Acuerdo N°225/

Por unanimidad de los presentes, se acuerda otorgar la suma de \$200.000. – (Doscientos mil pesos) al Centro General de Padres y Apoderados "**José Carocca La Flor**", representado por su presidenta Sra. Daniela Callizaya Huanca, aporte que será utilizado en la compra de tortas y bebidas, para la actividad de premiación al concurso realizado por las mejores salas ornamentadas por el mes de Aniversario de la República de Chile, celebración que se hizo con la participación de los alumnos, padres y apoderados de la escuela.

9.Prov.N°2622: Club Adulto Mayor Camino de Esperanza solicita aporte para los gastos de transporte para el traslado de un grupo de apoderados, niños y niñas adolescentes de la comuna que practican la disciplina del Break Dance, para participar en el Festival Runackay, actividad que se realizará el 31 de Agosto del 2024, en la comuna de Chañaral.

Concejales y Concejalas Aprueban

Acuerdo N°226/

Por unanimidad de los presentes, se acuerda otorgar la suma de \$400.000. – (Cuatrocientos mil pesos) al Club Adulto Mayor "**Camino de Esperanza**", representado por su presidenta Sra. Margarita Araya Araya, aporte que será utilizado en solventar en parte los gastos de transporte para el traslado de un grupo de apoderados, niños y niñas adolescentes de la comuna que practican la disciplina del Break Dance, para participar en el Festival Runackay, actividad que se realizará el 31 de Agosto del 2024, en la comuna de Chañaral.

10.inf.N°138 /2024: Informa sobre patente de Alcoholes limitadas del Segundo Semestre 2024 que no fue cancelada dentro del plazo legal.

Sr. Alcalde plantea que se analice junto al equipo jurídico y después que pase a la comisión correspondiente.

7.PUNTOS VARIOS:

Proyecto Mejoramiento y Pavimentación:

Concejal Sr. Luís Valderrama respecto a los arreglos que se les están haciendo a las calles, manifiesta que un vecino le envía algunas inquietudes respecto a las calles que están sin terminar



Concepción, Simón Bolívar, Perú con Paraguay etc. que están sin terminar y ya van dos meses del trabajo, consulta a que se debe la demora.

Trabajos en las Calles:

Concejal Sr. Artemio Trigos respecto a los trabajos de las calles han tenido una serie de dificultades que se tenía en la calle Serrano principalmente antes de llegar a la calle Atacama frente al Tur-Bus, converso con el Director de Tránsito y derivó la inquietud a la empresa Agus Atacama y fue solucionado, por esa razón quería destacar esa gestión.

Planta Revisión Técnica Provisoria:

Concejal Sr. Artemio Trigos expresa que respecto a la Planta de Revisión Técnica provisoria que al parecer empezaría agendar las horas desde la próxima semana.

Mercado Campesino:

Concejal Sr. Artemio Trigos agradece al Encargado de Sodimac, porque han abierto las puertas al Mercado Campesino, para colocar 5 Stan, para que se vayan rotando y así, puedan ofrecer sus productos en ese centro comercial.

Solicitudes sin Respuestas:

Concejal Sr. Hugo Páez da lectura una solicitud fechada del 21-08-2024, de acuerdo a la normativa legal, de los concejales Hugo Iriarte Ordenes, Hugo Páez Suarez y la concejala Deisy Saavedra, quienes solicitan información respecto a las causas judiciales que estén en trámite, causas finalizadas y pagadas entre el mes de Mayo del 2023, al mes de Agosto del 2024.

Participación a las Actividades:

Concejal Sr. Hugo Páez expresa que los concejales Luis Valderrama, Hugo Iriarte, Deisy Saavedra y quien habla informa que estuvieron en la inauguración de la Feria Vocacional Bicentenario que organiza el Liceo bicentenario, dentro de su agenda estaba el Seminario de Cielos más Limpios, por lo tanto, se disculpa porque llegaron cuando ya estaba terminando la actividad.

Cambio Fecha Concejo Septiembre:

Concejal Sr. Hugo Páez manifiesta que en el mes de Septiembre las fechas agendadas para los concejos son el 4, 9 y 25 de Septiembre, entendiendo que es la última semana del mes, solicita poder adelantar el concejo del día Miércoles 25/09/2024, propone que podría ser el día 4, 9 y 11 de Septiembre.

Situación Presidente del Concejo:

Concejal Sr. Hugo Páez manifiesta que no le afecta las situaciones que se ponen a la mesa a propósito de cuando el concejal solicitó corregir la tabla en el punto 3, que dice aprobación, para que diga someterse a votación, el concejal expresa al presidente del concejo, que para él todas las cosas son importantes desde un saludo hasta una gran licitación, siempre se ha destacado por eso, para él es relevante todo, el concejal manifiesta que se sintió, como que no le pareció al presidente lo planteado por el concejal, tenía una expresión de burla como lo dijo al concejo, pero estas cosas engrandecen al concejal y sin duda todas estas cosas para él, son positivas, para él todo es importante desde un saludo hasta luego, un saludo o una licitación más grande que se pueda discutir dentro del concejo.

Protocolo para las Invitaciones a las Actividades:

Concejala Sra. Deisy Saavedra requiere una respuesta acerca del protocolo que se utiliza dentro del municipio administrativamente para hacer invitaciones a las distintas actividades que se realizan, expresa que a las actividades significativas que ella ha asistido como la inauguración del espacio para los adultos mayores en calle Brasil donde está funcionando el equipo de protección social, solo había un Consejero y un Diputado, posteriormente estuvo la ceremonia del día del



dirigente, también asistió un Diputado y un Consejero y así, en bastantes otras actividades, desconoce el protocolo, manifiesta que se invita a todas las autoridades o no se invita a ninguno, es así como debería funcionar el protocolo dentro del gabinete como encargados de hacer las invitaciones, para la concejala es super importante ese procedimiento.

Concursos Públicos:

Concejala Sra. Deisy Saavedra consulta cuando se va a entregar el resultado del concurso público a la postulación de los cargos a planta municipal, porque ya la Corte Suprema, Contraloría, La Corte de Apelaciones todos dictaminaron que se debe dar continuidad a este proceso, pero no se ha tenido respuesta presidente, entonces porque se esta frenando este proceso que se tiene que terminar, cual es el motivo.

Regularización de Terreno:

Concejala Sra. Deisy Saavedra expresa que al Sr. Hernán Álvarez, en el sitio el Quijote en Domeyko, se le dio como respuesta que solo se le puede otorgar un comodato, la concejala manifiesta haber expuesto en concejo que el Sr. Hernán vive y es nacido en Domeyko, lo que tiene es sus casa, el vive ahí, no esta lucrando con ese espacio porque prácticamente se piensa que es eso lo que él, está haciendo, pero no es así, él vive ahí desde hace muchos años, a hecho un aporte grandemente a la cultura artísticamente hablando donde muchas personas visitan el lugar y a lo mejor en alguna oportunidad le han dejado algún aporte voluntario, pero no es un aporte en lo que el pueda trabajar en lo que hace, considera que el se merece un título de dominio igual como se le otorgó a las 24 familias de Domeyko que se hizo con mucho agrado de parte del concejo municipal, cree que es lo mismo que se tiene que hacer para Don Hernán Álvarez, porque está dentro del mismo contexto, la concejala solicita poder analizarse bien ese tema y poder llegar a otra conclusión y no solamente a un comodato, saben que el terreno es municipal esto está totalmente definido.

Resultados de los Cargos a Planta Municipal:

Concejal Sr. Hugo Iriarte expresa sumarse al segundo punto abordado por la concejala, respecto a los concursos que han sido bastante reiterativos, solamente poder conocer la fecha de cuando se va a terminar este proceso porque ya está todo dicho.

Proyecto Pavimentación y Mejoramiento de las Calles:

Concejal Sr. Hugo Iriarte expresa que, a él también le llego la información respecto a los trabajos en las calles, manifiesta que hay una reposición que se realizó en Avda. La Paz donde está el cementerio en Junio, se pudo verificar el día de ayer que están realizando reparaciones en la calzada y de acuerdo a lo observado se realizo un corte en ambos lados paralelo a las soleras, que indica esto, que va a quedar un parche en el pavimento nuevo, el concejal necesita que la inspección técnica o a quien corresponda de parte de Obras, explique como se dieron los vistos buenos de esa obra y porque un pavimento nuevo, tiene que parcharse, le gustaría saber que paso, quien es el responsable de la mala ejecución de este pavimento, el contratista o el inspector técnico, en este caso, como se va a cancelar este pavimento que se está reparando presidente.

Sr. Víctor escudero Administrador Municipal, expresa que en relación a la obra que se esta desarrollando de las calles, en la conservación vial, efectivamente se produjo una pausa en la obra producto de dos situaciones: una tiene que ver con un tema administrativo que se refiere al pago de derecho por el uso de la vía publica, en el cual habían algunas diferencias en el criterio que se estaba aplicando para realizar el cobro, lo que ya fue resuelto llegando a un consenso por las unidades técnicas, y lo segundo fue por un tema técnico, que en varios concejo se había manifestado como estaban quedando las terminaciones de la superficie del asfalto, lo que era por el diseño asfáltico que se estaba usando que le agometría del material que se estaba usando, era más grueso, por lo tanto, al aspecto visual se veía como que estaba quedando mal, a raíz de eso, se cambió el diseño, fue a terreno a revisar como estaba quedando ahora y está bastante bien, porque se esta usando un material mucho mas fino, para privilegiar que la superficie quede



mejor sellada a través de la Secpla se le va a dar el visto bueno a la empresa, pero es un proceso que también tiene su tiempo, pero se van a retomar la obra a la brevedad.

Sr. Víctor escudero respecto a los trabajos de Avda. La Paz, expresa que desconoce la razón de esos trabajos, pero si es producto de esta misma obra, puede haber sido por algún daño que deben estar reponiendo y es la Empresa Nueva Atacama que hace estos trabajos, porque si no está bien hecho no se paga el trabajo.

Sr. Alcalde manifiesta que la comunidad puede canalizar a través de las Juntas de Vecinos todas las observaciones que puedan tener respecto a los trabajos de pavimentos, señala que cada obra tiene su respectivo ITO, ya sea de la Empresa o Municipal quienes tiene la responsabilidad de estar fiscalizando donde pueda haber algún problema al respecto, porque no se recibe ninguna obra sino esta como corresponde, expresa haber concordado con el Director de Transito priorizar las calles que ya están siendo intervenidas al momento de reiniciar los trabajos.

Sr. Alcalde Directora Jurídica para abordar los temas del Quijote en relación a este terreno expresa que hay algunos argumentos legales por lo mismo solicita a jurídico no responder de manera rápida para dar una respuesta formal y los concursos públicos.

Srta. Rocío Rohdis directora de la Dirección Jurídica respecto a los concursos públicos de acuerdo a lo ordenado por la Contraloría se activo de inmediato el proceso de postulación, donde está tramitándose la notificación a los interesados que esta a cargo de la Secretaria Municipal (S).

Se cierra la sesión 18:38 horas.




MARÍA FUENTES CRUZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

MFC/mvb.